

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 5 de mayo de 2022

Radicado No. 2020-000098-00

Para los fines del artículo 40 de del CGP, se agrega el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal el Rosal, que da cuenta de la diligencia del secuestró de los bienes inmuebles trabado en la litis.

Notifiquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 5 de mayo de 2022

Radicado No. 2020-000098-00

Previo a dar trámite a los avalúos comerciales presentados por la parte ejecutante, se le requiere para que allegue los avalúos catastrales de los bienes inmuebles, en atención a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 444 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ